



ANUNCIO

la Comisión que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz ha convocado con fecha 24 de Octubre de 2018 la Comisión Local de Empleo para la selección de 12 trabajadores para los proyectos **2, 3, 7, 9, 10, 11 y 12**, distribuidos de la forma siguiente:

- **1 PEON DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO Nº 7** ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS FASE III
- **1 PEON ELECTRICISTA PARA EL PROYECTO Nº 11** ILUMINACION ORNAMENTAL FASE III.
- **7 PEONES AGRICULTURA** de los que 3 peones son **PARA EL PROYECTO NÚM. 9** RESTAURACION PAISAJÍSTICA FASE III, y 4 para el **PROYECTO Nº 10** MEJORA DEL SISTEMA DE RIEGO EN PARQUES Y JARDINES FASE II.
- **3 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS** con titulación mínima ESO, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL **PROYECTO NUMERO 2** DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL FASE II; 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO **PARA EL PROYECTO NUM 3** REFUERZO DEL ÁREA DE CULTURA Y FESTEJOS y 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO **PARA EL PROYECTO NÚMERO 12** PARA APOYO AREAS AYUNTAMIENTO.

para el Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla La Mancha a favor de este Ayuntamiento con jornada completa, 35 horas semanales y una duración seis meses.

Se publican resolución de Alcaldía por la que se aprueban las bases para la contratación de trabajadores, habiendo sido expuesta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Con fecha 17 de Octubre de 2018 se publica la relación provisional de aspirantes EXCLUIDOS por distinta causas, ya sea por no cumplir los requisitos establecidos en las Bases y Baremo Extraordinario por el Empleo de Castilla La Mancha, por haber sido contratados por el Ayuntamiento en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección o por omitir documentación requerida a tal efecto, para lo que se concede un plazo de TRES DIAS HÁBILES (19 al 22 de Octubre) para presentar documentación omitida, o en su caso presentar las reclamación oportunas.

De conformidad con las bases aprobadas al respecto y en base al artículo 20 del Real Decreto 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de



personal al Servicio de la Administración del Estado y siguiendo el baremo por orden de puntuación obtenido según las bases que rigen la contratación del Plan de Empleo extraordinario de Castilla La Mancha 2015 se seleccionan con el orden correspondiente las siguientes personas.

POR PRIORIDAD COMO PERSONAS PRECEPTORAS DE IMS SUCEPTIBLE MEDIDA DE EMPLEABILIDAD PROPUESTO POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL SEGÚN EL PLAN REGIONAL DE EMPLEO ART 7.2 DE LA ORDEN 60/2018 25 ABRIL CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO FORMANDO PARTE DEL 25 POR CIENTO DE LA SELECCION

N ORD	DNI
1	02891429F

POR PRIORIDAD COMO PERSONAS INTERVENIDAS EN ITINERARIO DE INCLUSION SOCIAL EN ATENCION A LA NECESIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN, FORMANDO PARTE DEL 25 POR CIENTO DE LA SELECCION

N ORD	DNI
1	70736754R
2	06293426M

PEONES DE AGRICULTURA Y CONSTRUCCION

N ORD	DNI	PUNTOS
1	X6624790P	36
2	642686315	34
3	06249685X	34
4	53637363Y	34
5	06256842Z	30

PEON ELECTRICISTA



Se propone para su contratación por ser la única persona inscrita en la Oficina de Empleo con titulación para desempeñar el puesto que se va a desempeñar

N ORD	DNI
1	X7038076F

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

N ORD	DNI	PUNTOS
1	77618582E	29
2	06260151B	29
3	06278907E	29

Se distribuyen de la forma siguiente:

- **PROYECTO NUMERO 2 DIGITALIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL FASE II**
77618582E
- **PROYECTO NUMERO 3 REFUERZO ÁREA DE CULTURA Y FESTEJOS**
06060151B
- **PROYECTO NUMERO 7 ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**
41456050E
- **PROYECTO NUMERO 9 RESTAURACION PAISAJISTICA DEL VERTEDERO DE VADO MANZANO FASE III**
70736754R
06293426M
06256842Z

PROYECTO NUMERO 10 MEJORA DEL SISTEMA DE RIEGO LOZALIZADO EN PARQUES Y JARDINES DE PEDRO MUÑOZ

02891429F



53637363Y

06249685X

X66247790P

- **PROYECTO NUMERO 11 FABRICACION LUCES ORNAMENTALES FASE II Y SUSTITUCION ILUMINACION EN EDIFICIOS MUNCIIPALES**

X7038076F

- **PROYECTO NUMERO 12 APOYO ÁREAS AYUNTAMIENTO**

06278907E

Pasarán a situación de reserva aquellas personas que figuren en el listado por orden de puntuación.

En Pedro Muñoz, a 29 de Octubre de 2018

El Alcalde,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.